

CORFO

UNIDAD DE ASESORÍA
PRESUPUESTARIA

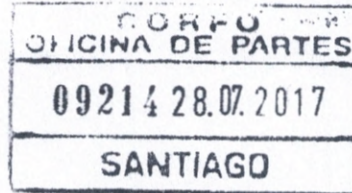
31 JUL. 2017

SENADO



CAT/KA/EV/AFG
N° 161
26.07.2017

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subgerencia de Finanzas



ORD. :

ANT.: Ley N° 20.981, Presupuesto Año 2017,
Artículo N° 21, Numeral 5.

MAT.: Publicación Portal de Transparencia

A : PDTE.COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL SENADO (COMISION MIXTA)

DE : DIRECTOR EJECUTIVO
COMITÉ INNOVA CHILE

El Artículo N° 21, Numeral 5 de la Ley N°20.981 del año 2016, que aprueba los Presupuestos del Sector Público para el año 2017, establece que se debe publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo en comento, se comunica que la información relacionada al segundo trimestre del año 2017, se encuentra en el link:

http://wapp.corfo.cl/transparencia/home/?utm_source=Corfo&utm_medium=banner&utm_campaign=Gobierno-Transparente

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIO FERES HADDAD
Director Ejecutivo



DISTRIBUCIÓN

- Vicepresidencia
- Gerencia Corporativa
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Finanzas
- Subdirección Ejecutiva - INNOVA
- Sr. Claudio Martínez V. – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
- Sra. Francisca Urbina Yévenes – Ministerio de Economía